



EXPOSICIÓN FILATÉLICA COMPETITIVA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA EXPOSICIÓN NACIONAL DE VALENCIA

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1

Desde los días 19 al 30 de Noviembre de 2010, la Sociedad Valenciana de Filatelistas, Sociedad Decana de España, organiza, bajo el patrocinio de la Empresa “Rain Forest Valencia, S.A.”, la “EXPOSICIÓN FILATÉLICA COMPETITIVA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA EXPOSICIÓN NACIONAL DE VALENCIA”, que tendrá lugar y se desarrollará en el Aula Cultural y Salas de Exposiciones del BIOPARC, en la Avenida del Escritor Pío Baroja nº 3, de Valencia.

ARTÍCULO 2

Se crea la figura del “Comité Organizador”, que queda integrado por el Presidente (D. Vicente Baixauli Comes), por el Vicepresidente (D. Francisco Querol Piñón), y por el Vocal de Cambios (D. Ricardo García García) de la Sociedad Valenciana de Filatelistas. Este Comité será la figura responsable de Organizar la presente Exposición y de llevarla a buen término.

Esta Exposición será competitiva, y se atenderá a las normas previstas para ello por la Federación Internacional de Filatelia (FIP), así como por las normas FESOFI particulares para las exposiciones de ámbito regional, así como por el propio reglamento de la Exposición.

ARTÍCULO 3

Podrá participar cualquier coleccionista que pertenezca a cualesquiera de las Sociedades miembros de la Federación Española de Sociedades Filatélicas (FESOFI), y que posea la tarjeta federativa del año 2010, debiendo adjuntar una copia de la misma junto con el Boletín -Hoja- de inscripción.

Las participaciones admitidas a la Exposición serán agrupadas en las siguientes clases:

· **CLASE I.- EXHIBICIÓN:**

SECCIÓN A.- Colecciones no filatélicas invitadas a participar, pero exentas de competición.

SECCIÓN B.- Colecciones filatélicas invitadas a participar, aunque exentas de competición.

· **CLASE II.- COMPETICIÓN:**

GRUPO A.-

- 1. Filatelia Tradicional**
- 2. Historia Postal**
- 3. Filatelia Temática**
- 4. Resto de modalidades admitidas por la normativa FIP**

GRUPO B.-

- 1. Colecciones, 1 cuadro**
- 2. Clase abierta, 3 cuadros**
- 3. Clase abierta, 5 cuadros**

El Jurado podrá transferir una participación de la Clase y/o Grupo al que se hubiera adscrito previamente, a otro distinto, si lo juzgare conveniente, de acuerdo al material presentado o a la estructura de la colección.

El Comité Organizador será el encargado de procurar el correcto montaje y desmontaje de las colecciones, contando con la presencia expresa, en su caso, del coleccionista que así lo demandare previamente.

Por razones de seguridad, una vez inaugurada la Exposición no será permitida la retirada del material expuesto, ni la colocación de nuevas piezas.

En esta Exposición también podrán tomar parte todos aquellos jóvenes no mayores de 21 años, según los años que los participantes manifiesten tener en fecha 01 de enero de 2010, y dentro de las clases siguientes:

- CLASE A: 13, 14 y 15 años. Nacidos en 1997, 1996 y 1995
- CLASE B: 16, 17 y 18 años. Nacidos en 1994, 1993 y 1992
- CLASE C: 19, 20 y 21 años. Nacidos en 1991, 1990 y 1989

ARTÍCULO 4

La participación en esta “**EXPOSICIÓN FILATÉLICA COMPETITIVA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA EXPOSICIÓN NACIONAL DE VALENCIA**”, será gratuita.

ARTÍCULO 5

Por la Sociedad Valenciana de Filatelistas, se designa **Comisario General de la Exposición** a **D. RICARDO GARCÍA GARCÍA**, cuya actual dirección postal se incluye en este Reglamento.

ARTÍCULO 6

El boletín de inscripción deberá estar físicamente en poder del Comité Organizador necesariamente antes del domingo 07 de Noviembre de 2010.

El Comité Organizador contestará en cualquier caso a la admisión o no de la colección, del 08 al 10 de Noviembre de 2010.

ARTÍCULO 7

Las colecciones admitidas deberán estar físicamente en poder del Comité Organizador antes del lunes 15 de Noviembre de 2010, y enviándolas a la dirección del Comisario General de la Exposición cuyos datos figuran al final del presente Reglamento.

ARTÍCULO 8

Toda colección admitida incorporará el nombre y dirección, y el número de orden de colocación de las hojas en el panel, debiendo estar las hojas convenientemente protegidas dentro de fundas de plástico o similar.

Aquellas colecciones cuyo montaje no sea habitual, deberán acompañar un esquema simplificado para facilitar un correcto montaje.

El Comité Organizador expedirá un diploma de participación por cada colección expuesta, que será entregado o remitido al coleccionista.

ARTÍCULO 9

Los paneles expositores, tienen cabida para 16 hojas DIN A4; por ello las colecciones deberán tener el siguiente número de hojas:

- Para colecciones Juveniles: mínimo de 32 hojas y máximo de 64 según la edad del participante.

- Resto de colecciones competitivas:

- Colecciones de 1 cuadro: 16 hojas
- Colecciones de 3 cuadros: 48 hojas
- Colecciones de 5 cuadros: 80 hojas

ARTÍCULO 10

Las colecciones adscritas a la Clase II, serán evaluadas según las normas de FIP y FESOFI para este tipo de exposiciones.

Los miembros del Jurado serán nombrados por la Federación Valenciana de Filatelia, y su decisión expresada consensuada y conjunta será inapelable.

ARTÍCULO 11

Para la adjudicación de las medallas se utilizará el baremo utilizado para la Categoría Regional.

El Jurado calificador, a través del Comisario General de la Exposición, hará entrega a cada expositor de la hoja de evaluación crítica, en la cual se incluirán sus recomendaciones, cuando así hubiere lugar.

ARTÍCULO 12

Mediante el envío de la inscripción al Comité Organizador, el expositor acepta todos los puntos del presente reglamento.

El Comité Organizador se reserva el derecho de modificar este articulado, y dará cumplida cuenta a los expositores de las variaciones que se realizaren, con la debida antelación.

ARTÍCULO 13

La Sociedad Valenciana de Filatelistas tomará todas las medidas necesarias para conseguir la máxima seguridad e integridad del material expuesto, si bien declina toda responsabilidad ante cualquier eventualidad de deterioro, robo o extravío que pudiere sobrevenir, pudiendo no obstante cada expositor asegurar concretamente y por su cuenta el material presentado.

ARTÍCULO 14

La firma del Boletín -Hoja- de Inscripción, supone la aceptación total de las presentes bases.

Los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el Comité Organizador, reconociendo los expositores, a todos los efectos, la competencia de los tribunales de Valencia, y con renuncia expresa del fuero de su propio domicilio.

ARTÍCULO 15

Cualquier consulta sobre la exposición puede ser dirigida a la Vocalía de Comunicación de la Sociedad Valenciana de Filatelistas:

D. FRANCISCO M. QUEROL PIÑÓN

Vicepresidente de la Sociedad Valenciana de Filatelistas

e-mail: web@sovafil.es

o bien al Comisario General para esta Exposición:

D. RICARDO GARCÍA GARCÍA

c/ Doctor Domagk, nº 1 – 5º piso – 28ª puerta

46006 -VALENCIA

Tlf.- 963.732.519 / 608.802.217

En Valencia, a 09 de Octubre de 2010